

Número de altas de líneas de banda ancha promovidas por esta iniciativa.

Número de equipos adquiridos.

4. Aportaciones económicas o acciones complementarias.

Año 2006: MITYC, 40.000 €

5. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2007: MITYC, 40.000 €

6. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento del Convenio.-La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. Período de ejecución.-El periodo de ejecución será de doce meses desde la fecha de su firma.

Actuación 5. Servicio de promoción de la seguridad y confianza en el ámbito local en el empleo de las TICs y en el uso de la Sociedad de la Información

1. Descripción.-Consiste en realizar una acción de carácter transversal consistente en ofrecer servicios de seguridad y fomento de la confianza en las TIC`s, principalmente dirigidos a empresas locales y a la propia administración local en la Ciudad de Melilla, tales como:

Asesoramiento en implantación de herramientas de seguridad.

Auditoría de seguridad.

Servicios de copia de seguridad a través de la red.

Promoción del empleo del comercio electrónico con medios seguros

Promoción del empleo de certificados digitales.

Generación de certificados digitales.

2. Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación.-El principal objetivo es aumentar la confianza de ciudadanos y pymes en el empleo de las TIC`s, y, en especial, de la utilización de internet para la realización de gestiones en las que incluso sea requerida la identidad del ciudadano, promoviendo la utilización de certificaciones digitales.

Se considera muy importante difundir los conceptos de seguridad surgidos con la Sociedad de la Información, concienciar a ciudadanos y empresas de su importancia, y realizar una labor de difusión y formación en este sentido, por lo que uno de los

objetivos a lograr es la mejora del conocimiento de todo lo relacionado con la seguridad en el ámbito de las TIC entre los usuarios de estas tecnologías.

3. Medición con indicadores al final del desarrollo.

Número de empresas que implantan servicio de seguridad.

Número de certificados digitales emitidos a ciudadanos y empresas.

Número de empresas que utilizan servicios de copia de seguridad remotos.

Número de auditorías de sistemas realizadas.

Número de puestos de trabajo en TIC creados directamente

4. Aportaciones económicas o acciones complementarias.

Año 2006: MITYC, 50.000 €

5. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2007: MITYC, 50.000 €

6. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento del Convenio.-La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. Período de ejecución.-El periodo de ejecución será de doce meses desde la fecha de su firma.

Actuación 6. Promoción de la Sociedad de la Información en organizaciones locales sin ánimo de lucro

1. Descripción.-Contratar diferentes proyectos dirigidos a promover la utilización de la Sociedad de la Información e identidad digital entre los ciudadanos relacionados con entidades sin ánimo de lucro locales.

Se contratarán y se pondrán en explotación, proyectos propuestos por las citadas entidades, que deberán estar basados en software libre, y que requieran del empleo de identidad digital por parte de los asociados o usuarios.

Una vez puestos en explotación los proyectos, y al estar basados en software libre, se estudiará su posible adaptación a otras entidades o ámbitos que permitan una mayor incorporación de usuarios y servicios a la Sociedad de la Información.